



## **BASES PROMOCIÓN "REENCANTAR ENERO - FEBRERO 2019"**

### **1.- Aspectos Generales**

#### **Objetivo**

La promoción "Reencantar Enero - Febrero 2019" tiene como objetivo reencantar a los socios de "WM Club" de Casino de Juego de Talca, que pertenezcan a la región del Maule a la ciudad de Santiago y que durante los meses de enero a junio de 2018 hayan registrado juego en Máquinas de azar acumulado 1000 puntos o más, pero que durante los meses de julio a diciembre de 2018 no hayan acumulado puntos ni registren juego en su tarjeta.

Acorde a la categoría que posean al momento de adquirir su entrada a Casino presentando su cédula de identidad o pasaporte vigente, se entregará un cupón de canje por créditos promocionales para incentivar su retorno al Casino y el juego en máquinas de azar.

#### **Descripción de la Promoción**

La promoción "Reencantar Enero - Febrero 2019" está dirigida a los socios de "WM Club" de Casino de Juego de Talca, que cumplan las condiciones previamente descritas, quienes recibirán un cupón que podrán canjear por un monto en créditos promocionales y jugar exclusivamente en máquinas de azar en la fecha de su entrega, debido a que los créditos promocionales caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

Para obtener esta promoción, es requisito indispensable que el socio presente su cédula de identidad o pasaporte vigente al momento de adquirir su entrada en admisión de Casino para así recibir el cupón de canje en créditos promocionales por un monto en pesos, los que podrán ser cargados en su cuenta de socio en el área de cajas de Casino para ser jugados en las máquinas de azar.

El monto en créditos promocionales será asignado acorde a la categoría que presente el socio al momento de comprar su entrada.

En el caso de los clientes que tengan pendiente de baja de categoría, deberán actualizar su tarjeta WM Club de acuerdo al puntaje acumulado en el periodo de los últimos 12 meses.

<b>CATEGORIA</b>	<b>CREDITOS PROMOCIONALES</b>
PLATINUM	20.000
BLACK	15.000
GOLD	10.000
SILVER	7.000
CLASSIC	5.000

### **Periodo de Vigencia**

La promoción se llevará a cabo en Casino de Juego de Talca desde el viernes 25 de enero de 2019 hasta el jueves 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

### **Horarios:**

Sólo se podrán cargar los créditos promocionales de esta promoción en la fecha indicada en el cupón y en el siguiente horario:

Lunes a domingo: Desde las 09:00 AM hasta las 06:00 AM del día siguiente.

### **2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:**

La promoción está dirigida a los socios de "WM Club" de Casino de Juego de Talca que cumplan con los requisitos establecidos por esta promoción. Por lo tanto, es indispensable para participar de esta promoción pertenecer a "WM Club" y portar su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Casino de Juego de Talca no se hace responsable por la pérdida de los cupones. En caso de extravío o mal uso, no serán repuestos por el Casino.

### **3.- Medios Publicitarios:**

La promoción será comunicada directamente a los socios de "WM Club" que cumplen las condiciones descritas de la promoción, a través de los medios que el Casino estime conveniente.

### **4.- Características del cupón:**

Para fines de control de los cupones se consignarán los siguientes datos:

- Nombre de la promoción
- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad o pasaporte
- Fecha de entrega del crédito promocional
- Firma "Recibí Conforme"
- Nivel obtenido y monto
- Categoría de socio

El cupón de carga de créditos promocionales será impreso a través del sistema de boletería, admisión, con el que se controlara y verificará que el cliente no haya cobrado el cupón en una fecha anterior, asignando un folio y registrando su entrega al socio en el sistema. En caso de inconveniente en la entrega de la promoción, ésta se realizará mediante cupón manual.

### **5.- Condiciones de uso de los cupones y créditos promocionales en las máquinas de azar:**

Los cupones canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de "WM Club" realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- a. La promoción "Reencantar Enero - Febrero Talca 2019" se inicia el 25 de enero de 2019 y finaliza el 28 de febrero de 2019. Los créditos promocionales son representativos del valor nominal del cupón cargado en las tarjetas de los socios y no son canjeables por dinero en efectivo. Es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las máquinas de azar.
- b. Sólo los socios de "WM Club" podrán participar en la promoción; el cupón no podrá ser transferido ni canjeado por dinero, ni por el titular de la tarjeta, ni por ninguna otra persona.
- c. Los créditos promocionales se cargarán en el módulo de caja sólo en la fecha en que fueron otorgados, previa presentación de tarjeta de socio y cédula de identidad o pasaporte vigente.
- d. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha en que fueron otorgados; de no ser así los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.
- e. En caso de inconvenientes en la entrega de la promoción ésta se realizará mediante cupón manual
- f. La sociedad operadora, una vez presentada las bases del concurso a la Superintendencia de Casinos de Juego, mantendrá en "WM Club", a disposición de los socios, una copia de las bases protocolizadas por la notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

**6.- Vigencia de los cupones premios canjeables por créditos promocionales:**

Los cupones canjeables por créditos promocionales tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón y en los horarios definidos en el punto N°1.

**7.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:**

Los Créditos Promocionales cargados en la cuenta del socio pueden jugarse sólo en las máquinas de azar de Casino de Juego de Talca. El uso de los créditos promocionales en las máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la cuenta del socio en el *módulo de cajas habilitado para efectuar esta operación*. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en la máquina de azar para que ésta procese los créditos cargados en la cuenta. Los créditos promocionales otorgados deben ser jugados en su totalidad el mismo día de la carga de estos, dado que al día siguiente estos caducan de manera automática.

**8.- Modificación y Suspensión de las Bases:**

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa información y notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, la sociedad operadora mantendrá a disposición de los interesados en el módulo de "WM Club" un

texto refundido y protocolizado de las bases con las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casino de Juego.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego y comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.

**9.- Restricciones de participación:**

Los socios de "WM Club" que dañen o destruyan máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los socios de WM Club que ofendan, generen menoscabo o agredan físicamente a cualquier trabajador de Casino de Juego de Talca.

Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquiera sea su relación contractual con quien administre, no podrán, por sí o interpósita persona, participar en la presente promoción. Igual restricción afectará a los socios, accionistas, gerentes o administradores de las personas jurídicas que administren o exploten tales servicios anexos.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley n°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego, las siguientes personas:

Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.

Los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o por interpósita persona.



*[Handwritten signature in blue ink]*

**LUIS ORTEGA HARDESSEN**  
Director Gral. de Juegos  
Gran Casino de Talca

CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente documento y que consta de 04 fojas se encuentra protocolizado con el N° 158 en el Registro correspondiente al mes de Ene 19 y agregado al final de el bajo el N° 69.- 17 ENE. 2019  
Talca, \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature in blue ink]*

